

CONVOCATORIA DE 8 BECAS PARA CURSOS DE FORMACIÓN DEL COLEGIO OFICIAL DE TRABAJADORES SOCIALES DE MADRID

Enero 2015

OBJETO DE LAS BASES

El Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid, haciéndose eco de la situación económico y laboral del momento actual, desea dar un paso más en el acceso a la formación continua de sus colegiados/as.

Junto a medidas puestas en marcha como el incremento de diferentes acciones formativas gratuitas, así como el reajuste y bajada del precio de las acciones formativas para los/as colegiados/a, se lanza una nueva medida: **el Colegio concederá hasta un total de 8 becas parciales**

IMPORTE DE LAS AYUDAS

- El Colegio otorgará en los cursos seleccionados becas con reducción de precio del curso para aquellas personas que reúnan los requisitos especificados.

Curso	Número de becas	Precio del curso para Trabajadores/as Sociales Colegiados/as	Precio del curso para beneficiario/a de la beca
Especialista en T. S. Intervención Sociosanitaria y Dependencia	1	750€	350€
Atención Integral a Personas Mayores	2	160€	48 €
Experto en Promoción y Orientación Laboral	2	160 €	48 €
El docente e-learning en T.S.	2	70 €	30 €
Dictamen Pericial Iniciación	1	190€	30 €

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE BECAS

Para todos los cursos:

- Estar colegiado/a en el Colegio de Madrid, al menos con una año de antigüedad ininterrumpidamente, en la fecha de cierre de la convocatoria y estar al corriente de las cuotas colegiales.
- No haber sido beneficiario/a de becas de formación del Colegio en la anterior convocatoria.
- Encontrarse en situación de desempleo e inscrito/a como demandantes de empleo al menos con un año de antigüedad en la fecha de cierre de la convocatoria, o no superar los 30 días trabajados durante este mismo periodo.

Específicos para cada uno de los cursos

1. ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS MAYORES

- No es necesario ningún requisito adicional.

2. EXPERTO EN PROMOCIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL.

- No es necesario ningún requisito adicional

3. ESPECIALISTA EN TRABAJO SOCIAL, INTERVENCIÓN SOCIOSANITARIA Y DEPENDENCIA

- No es necesario ningún requisito adicional.

4. EL DOCENTE E-LEARNING EN TRABAJO SOCIAL.

- Acreditar experiencia docente con mínimo de de 30 horas impartidas en cursos impartidos tanto para el Colegio como para otras entidades.

5. DICTAMEN PERICIAL INICIACIÓN

- Poseer experiencia profesional como Trabajador/a Social, de al menos un año.

PROCEDIMIENTO

La solicitud de beca y los documentos exigidos **podrán entregarse firmados** en la sede del Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid o a través del mail: inscripciones@comtrabajosocial.com (se confirmará recepción de solicitud).

Se podrá solicitar como máximo 2 becas por persona, aunque cada colegiado/a solo podrá ser beneficiario de una beca.

Las becas están vinculadas a la celebración de estos cursos en las ediciones objeto de esta convocatoria, no manteniéndose las mismas en caso de no realización del mismo.

NOTA IMPORTANTE: Los/as solicitantes de beca no tienen que realizar la preinscripción al curso para el que solicita la misma. Solo realizarán la inscripción en caso de estar interesados/as en dicho curso, al margen de que les sea o no concedida la beca.

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

1. Modelo de solicitud por cada beca solicitada (máx. 2), disponible en la web del Colegio en el apartado de **Formación**.
2. Certificado actualizado emitido por la oficina de empleo que acredite la antigüedad en situación de desempleo o tiempo en desempleo durante el último año.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de la solicitud de becas **será del 15 al 26 de Enero hasta las 14.00 horas.**

En caso existir más de un candidato/a a beca cumpliendo con los requisitos exigidos, el Colegio procederá a realizar un sorteo público entre los/as posibles candidatos/as **el día 28 de Enero a las 13.00 horas en la sede del Colegio.**

Una vez seleccionados los/as beneficiarios/as se les solicitará, en los casos requeridos, los documentos que acrediten su experiencia profesional (contratos de trabajo..)

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

El/la alumno/a aceptará las condiciones reflejadas en la convocatoria y se compromete a la realización completa del curso, a su correcta implicación y participación.

PAGO

Siguiendo las condiciones generales de pago establecidas para cada curso, el /la beneficiario de la beca deberá abonar la cuantía correspondiente **15 días antes del inicio del curso. En caso contrario, la beca será otorgada a otro/a solicitante.**

El abandono del curso no supondrá en ningún caso la devolución del importe abonado por el/la beneficiario/a.

RESUMEN DE PLAZOS:

Finaliza el plazo de solicitud	14.00 horas del 26 de Enero
Fecha de sorteo de beca en caso de ser necesario	13.00 horas del 28 de Enero.
Acreditación de experiencia profesional de los/as beneficiados/as para acceder a los cursos	Hasta el 5 de Febrero